

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA  
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto 069 del 27 de septiembre 2023 expedido por el alcalde del municipio de Yotoco, Valle del Cauca como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO A LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA”** con código **BPIN 2023768900057**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal “Plan de desarrollo municipal *“Yotoco, un municipio de gestión y desarrollo para vivir mejor 2020-2023”* de la Estrategia *“Eje social”* del programa *“Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”*.

Los espacios públicos existentes en la Calle 6 entre las carreras 5,6, Calle 6 entre carreras 6 y7, Calle 5 entre Carreras 6 Y 7 y en Calle 1 entre carrera 4 y 5 del municipio de Yotoco son inadecuados para la población que por diferentes motivos se desplazan por ellas lo cual también afecta las actividades económicas y de óseo que se desarrollan en el sector.

Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, y las aceras presentan agrietamientos, hundimientos y/0 desniveles los cuales representan un constante riesgo de caídas para los peatones que por ellas circulan Lo anterior, conlleva al bajo a la baja transpirabilidad del sector por los moradores y visitantes que acuden a los sectores anteriormente mencionados para a realización de sus actividades diarias.

16518 personas con necesidades de movilización.


	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 9	

el proyecto contempla los trabajos preliminares de cerramiento de 687,12 metros lineales en el parque lineal calle 6 conforme compacto subrasante cbr=95 m2 600, sub-base granular clase a m3 125,15 acarreo materiales pétreos-tierra-varios m3k 2252,77 piso en concreto estampado endurecido 3000 psi m2 400, contrapiso concreto e= 8cm 2.500 psi m2 148,32 loseta de concreto 20x20 (táctil - toperol) m2 40 allanado mecánico esmaltado gris-negro m2 148,32 malla electrosoldada kls 979,47 cordón concreto 3100 psi (10x20-25cm) ml 400 acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa kls 863 dilataciones ml 233,58 sellador elástico (junta 1 x 1 cm) ml 233,58, instalación de caneca residuo 40 lts cónica a.inox 6 unidades banca concreto grano pl l=180 6 u instalación de 3 puntos de iluminación con su respectivo pedestal y poste metálico, tomas de 120 voltios y dos de 220 voltios adecuación e instalación de un punto de medida e instalación de una malla a tierra, instalación de acometida de 25 metros ACOM.E.2F(2# 6+1#6) 2"ALUMINIO.

Instalación de maquinas biosaludables una equipo sky, equipo biosaludable pectoral doble, una equipo biosaludable tipo twister cintura, una equipo biosaludable caballito pony, un equipo biosaludable barras- o barras fondo y equipo biosaludable - tm- 002, " barra de monofásica de dos niveles sencillos, tres juego recreativo resplandor II para el parque biosaludable del corregimiento el dorado se contempla la construcción de PISO EN CONCRETO ESTAMPADO ENDURECIDO 3000 PSI 167,52 m2 la instalación de 3 CANECA RESIDUO 40 LTS CONICA A.INOX y tres banca concreto grano pl l=180 esquí fondo und1, timon und 1, masaje und 1, fondos und1, ascensor und 1, banca doble abdomen und 1, columpio und 1, surf und1, volante und 1, pectorales und1, banca abdominal und 1, para los andenes se contempla la intervención de 907,3 ml en donde se realizara la contrición de 934,51 m2 de piso en concreto estampado endurecido 3000 psi

Instalación de maquinas biosaludables una equipo sky, equipo biosaludable pectoral doble, una equipo biosaludable tipo twister cintura, una equipo biosaludable caballito pony, un equipo biosaludable barras- o barras fondo y equipo biosaludable - tm- 002, " barra de monocalsica de dos niveles sencillos, tres juego recreativo resplandor ii para el parque biosaludable del corregimiento el dorado se contempla la construcción de piso en concreto estampado endurecido 3000 psi 167,52 m2 la instalación de 3 caneca residuo 40 lts conica a.inox y tres banca concreto grano pl l=180 esquí fondo und1, timon und 1, masaje und 1, fondos und1, ascensor und 1, banca doble abdomen und 1, columpio und 1, surf und1, volante und 1, pectorales und1, banca abdominal und 1, para los andenes se contempla la intervención de 907,3 ml en donde se realizara la contrición de 934,51 m2 de piso en concreto estampado endurecido 3000 psi.

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO A LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA”.**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA		COSTOS INTERVENTORIA							
CALCULO DETALLADO DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA									
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA									
PROYECTO: MEJORAMIENTO A LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA									
N°	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G	
		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	Factor.Mult.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)	
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>								
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN								
1.1.1	Director de Interventoría	\$ 4.500.000,00	1	50%	1,73	\$ 3.892.500	7,0	\$ 27.247.500,00	
1.1.2	Residente de Interventoría	\$ 3.500.000,00	1	100%	1,73	\$ 6.055.000	6,0	\$ 36.330.000,00	
1.2	PERSONAL DE APOYO								
1.2.1	Inspector de Interventoría	\$ 1.800.000,00	1	100%	1,90	\$ 3.420.000	6,0	\$ 20.520.000,00	
		<b>SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>							<b>\$ 84.097.500,00</b>
<b>2</b>	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								
2	DESCRIPCIÓN					VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
2.3	Pruebas de laboratorio materiales					\$ 75.000	30,0	\$ 2.250.000,00	
2.4	Edición de Informes Incluye fotografías; papelería, cd, fotocopias, presentaciones y Comunicaciones incluye teléfono, fax correo, socializaciones, videos					\$ 971.063	6,0	\$ 5.826.378,24	
		<b>SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							<b>\$ 8.076.378,24</b>
		<b>SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE PERSONAL (1+2)</b>							<b>\$ 92.173.878,24</b>
		<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)</b>						19%	\$ 17.513.036,86
		<b>VALOR TOTAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA</b>							<b>\$ 109.686.915,10</b>

**Tipo de Contrato:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

**Plazo de Ejecución:**


SIETE (07) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de Yotoco, Valle del Cauca.

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 9

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

#### **Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

#### **3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.**

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$109.686.915,10=) IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de Yotoco, Valle del Cauca, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 19523 del 14 de noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

**5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

<b>ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS</b>
<b>MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO</b>

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
--------------	------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------------------

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1	
				<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
					Página 7 de 9

Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico


## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA con NIT 800-100-531-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo del contrato.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

### 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$21.379.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción	NO		



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 9 de 9	

			64.459.500.000 <b>COP</b>			
Estados EALC	SI		Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO		NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

*Daniela Castro S.*

**DANIELA CASTRO SERNA**  
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*